

Código	Partida del SA.	
87.01	8701.10 8701.20 8701.30 8701.90	TRACTORES (EXCEPTO LAS CARRETILLAS-TRACTOR DE LA PARTIDA 87.09). <ul style="list-style-type: none"> - Motocultores. - Tractores de carretera para semirremolques. - Tractores de orugas. - Los demás.
87.02	8702.10 8702.90	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS. <ul style="list-style-type: none"> - Con motor de émbolo o pistón de encendido por compresión (diesel o semidiesel). - Los demás.
87.03	8703.10 8703.21 8703.22 8703.23 8703.24 8703.31 8703.32 8703.33 8703.90	AUTOMOVILES DE TURISMO Y DEMAS VEHICULOS AUTOMOVILES PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 87.02) INCLUIDOS LOS VEHICULOS DEL TIPO FAMILIAR ("BREAK" O "STATION WAGON") Y LOS DE CARRERAS. <ul style="list-style-type: none"> - Vehículos especialmente proyectados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en los terrenos de golf y vehículos similares. - Los demás vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa: <ul style="list-style-type: none"> -- De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3. -- De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3. -- De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3. -- De cilindrada superior a 3.000 cm3. o Los demás vehículos con motor de émbolo o pistón de encendido por compresión (diesel o semidiesel): <ul style="list-style-type: none"> -- De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3. -- De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3. -- De cilindrada superior a 2.500 cm3. - Los demás.
87.04	8704.10 8704.21 8704.22 8704.23 8704.31 8704.32 8704.90	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. <ul style="list-style-type: none"> - Volquetes automotores proyectados para utilizarlos fuera de la red de carreteras. - Los demás con motor de émbolo o pistón de encendido por compresión (diesel o semidiesel): <ul style="list-style-type: none"> -- De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t. -- De peso total con carga máxima superior a 5 t. pero inferior o igual a 20 t. -- De peso total con carga máxima superior a 20 t. - Los demás, con motor de embolo o pistón de encendido por chispa: <ul style="list-style-type: none"> -- De peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 t. -- De peso total con carga máxima superior a 5 t. - Los demás.
87.05	8705.10 8705.20 8705.30 8705.40 8705.90	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES EXCEPTO LOS PROYECTADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (POR EJEMPLO: COCHES PARA REPARACIONES, CAMIONES-GRUA, CAMIONES DE BOMBEROS, CAMIONES-HORMIGONERA, COCHES -BARREDERA COCHES DE RIEGO, COCHES TALLER O COCHES RADIOLOGICOS). <ul style="list-style-type: none"> - Camiones-grúa. - Camiones automóviles para sondeos o perforaciones. - Camiones de bomberos. - Camiones hormigonera. - Los demás.
87.06	8706.00	CHASIS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05

		CON MOTOR INCORPORADO.
87.07		CARROCERIAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.10 A 87.05 INCLUIDAS LAS CABINAS. 8707.10 8707.90 - De los vehículos de la partida 87.03. - Las demás.
87.08		PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.05. 8708.10 8708.21 8708.29 8708.31 8708.39 8708.40 8708.50 8708.60 8708.70 8708.80 8708.91 8708.92 8708.93 8708.94 8708.99 - Paragolpes o defensas y sus partes. - Las demás partes y accesos de carrocería (incluídas las cabinas): -- Cinturones de seguridad. -- Los demás. - Frenos y servofrenos y sus partes: -- Guarniciones de frenos montadas. -- Los demás. - Cajas de cambio. - Ejes con diferencial, incluso con otros órganos de transmisión. - Ejes portadores y sus partes. - Ruedas y sus partes y accesos. - Amortiguadores de suspensión. - Las demás partes y accesos: -- Radiadores. -- Silenciadores y caños (tubos) de escape. -- Embragues y sus partes. -- Volantes columnas y cajas de dirección. -- Los demás.
87.09		CARRETILLAS AUTOMOVIL SIN DISPOSITIVO DE ELEVACION DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN FABRICAS, ALMACENES, PUERTOS O AEROPUERTOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS A CORTAS DISTANCIAS; CARRETILLAS TRATOR DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES: SUS PARTES. 8709.11 8709.19 8709.90 - Carretillas: -- Eléctricas. -- Las demás. - Partes.
87.10	8710.00	CARROS Y AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO ARMADOS; SUS PARTES.
87.11		MOTOCICLETAS (INCLUSO CON PEDALES) Y CICLOS CON MOTOR AUXILIAR, INCLUSO CON SIDECAR; SIDECARES. 8711.10 8711.20 8711.30 8711.40 8711.50 8711.90 - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de cilindrada inferior o igual a 50 cm3. - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de cilindrada superior a 50 cm3. pero inferior o igual a 250 cm3. - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3. - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3. - Con motor de émbolo o pistón alternativo, de cilindrada superior a 800 cm3. - Los demás.
87.12	8712.00	BICICLETAS Y DEMAS CICLOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO) SIN MOTOR.
87.13		SILLONES DE RUEDAS Y DEMAS VEHICULOS PARA INVALIDOS INCLUSO CON MOTOR U OTRO MECANISMO DE PROPULSION. 8713.10 8713.90 - Sin mecanismo de propulsión. - Los demás.
87.14		PARTES Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS DE LAS PARTIDAS 87.11 A 87.13.

	8714.11 8714.19 8714.20 8714.91 8714.92 8714.93 8714.94 8714.95 8714.96 8714.99	<ul style="list-style-type: none"> - De motocicletas (incluso de las que llevan pedales): <ul style="list-style-type: none"> -- Sillines. -- Los demás. - De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos. - Los demás: <ul style="list-style-type: none"> -- Cuadros y horquillas y sus partes. -- LLantas y radios. -- Bujes sin freno y piñones libres. -- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes. -- Sillines. -- Pedales y bielas, y sus partes. -- Los demás.
87.15	8715.00	COHCES SILLAS Y VEHICULOS SIMILARES PARA EL TRANSPORTE DE NIÑOS Y SUS PARTES.
87.16	8716.10 8716.20 8716.31 8716.39 8716.40 8716.80 8716.90	<p>REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA CUALQUIER VEHICULO; LOS DEMAS VEHICULOS NO AUTOMOVILES; SUS PARTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remolques y semirremolques para vivienda o para acampar, del tipo caravana. - Remolque y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para usos agrícolas. - Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías: <ul style="list-style-type: none"> -- Cisternas. -- Los demás. - Los demás remolques y semirremolques. - Los demás vehículos. - Partes.